



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

ANEXO XII

ESTADÍSTICAS A PROPORCIONAR POR EL CONCESIONARIO



ESTADÍSTICAS A PROPORCIONAR POR EL CONCESIONARIO

1. GENERALIDADES.

En el presente Anexo se detallan los distintos tipos de información y/o reportes que deberá producir el CONCESIONARIO, a fin de realizar los seguimientos y análisis relativos al funcionamiento del Servicio, ya sea en tiempo real o de un período determinado.

El CONCESIONARIO deberá suministrar la información al Concedente, en forma On-line y continúa.

Para ello, deberá implementar y mantener un sistema, mediante el cual se provean los distintos tipos de información solicitada, la cual será utilizada en cada uno de los casos, como fuente unificada de análisis tanto del Concedente, como del CONCESIONARIO.

Se establece un plazo máximo de un (1) año para la implementación de dicho sistema, que permita la consulta por parte del Concedente en tiempo real.

Hasta tanto se implemente el suministro de la base On-line, el CONCESIONARIO entregará al Concedente una base de datos diaria, mensual, o anual, según corresponda a los distintos tipos de información estipuladas en el presente Anexo, conteniendo la información relativa al día, mes o período anterior (más todos aquellos días, meses o períodos que no se hayan enviado por causas ajenas al proceso), a través de los medios convenidos, conteniendo la misma información que contendrá la base Online.

2. DISPONIBILIDAD DE MATERIAL RODANTE.

Respecto de la disponibilidad de material rodante, el CONCESIONARIO deberá suministrar la información relativa a la ubicación, estado y disponibilidad de cada una de la totalidad de las formaciones en cada una de las franjas horarias y tipos de día, con la información descriptiva de la situación y causas, de los trenes que no se encuentren disponibles.

En caso de existir causas ajenas al Material Rodante, que incidan directa o indirectamente en la disponibilidad o en el Servicio, las mismas deberán ser informadas.

De forma **mensual**, el Concesionario deberá proveer la siguiente información:

1. Parque y disponibilidad de locomotoras d.e.
2. Parque y disponibilidad de locomotoras
3. Parque y disponibilidad de coches eléctricos motrices
4. Parque y disponibilidad de coches eléctricos acoplados
5. Parque y disponibilidad de coches motores diesel (motrices)
6. Parque y disponibilidad de coches motores diesel (acoplados)
7. Parque y disponibilidad de vagones para servicio interno
8. Parque y disponibilidad destinado al auxilio de trenes

Por otra parte, de forma **trimestral** deberá informar:

1. Cantidad de reparaciones de material rodante
2. Cantidad de reparaciones parciales coches eléctricos
3. Cantidad de reparaciones generales coches eléctricos
4. Cantidad de reparaciones generales locomotoras
5. Cantidad de reparaciones parciales locomotoras
6. Cantidad de reparaciones generales coches motores motrices
7. Cantidad de reparaciones parciales coches motores acoplados

3. INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN DEL SERVICIO.



El CONCESIONARIO deberá suministrar la información consolidada, presentando el **Informe** Mensual de Operaciones (IMO) al Concedente dentro de los primeros diez (10) días corridos del mes siguiente al analizado. El IMO contendrá a su vez, en forma detallada y en resumen, la siguiente información:

- análisis diario de viajes comerciales.
- trenes y coches despachados.
- Recorrido de trenes (trenes-km)
- Recorrido de vehículos (coches)
- Pasajeros viaje
- Pasajeros kilómetro
- Recorrido medio (en Km)
- alteraciones y pérdidas de viajes.
- análisis diario de interrupciones.
- toda información pertinente referida a la Operación.

4. DEMANDA DE PASAJEROS.

La información mínima que deberá contener la Planilla de Demanda de Pasajeros por día, por Línea y por Estación se detalla a continuación:

- 4.1 Pasajeros pagos directos.
- 4.2 Pasajeros con los diferentes tipos de franquicias.
- 4.3 Total General de Pasajeros.
- 4.4 Valor del viaje.
- 4.5 Ingresos por molinete.

Esta información deberá ser suministrada de forma **mensual**.

5. ACCIDENTES

Con carácter trimestral, el Concesionario deberá acompañar información relativa a los accidentes ocurridos en la línea, acompañando como mínimo la siguiente información:

- 5.1 Del material rodante
 - 5.1.1. Trenes circulando
 - 5.1.2. Maniobra
- 5.2 Paso a nivel
 - 5.2.1 Vehiculares
 - 5.2.2 Peatonales
- 5.3 Descarrilamiento
 - 5.3.1 Trenes circulando
 - 5.3.2 Maniobra



5.4 Consecuencias

5.4.1 Pasajeros muertos

5.4.2 Pasajeros heridos

5.4.3 Persona extraña muerta

5.4.4 Persona extraña herida

6. INFORMACIÓN ANUAL

6.1 INFRAESTRUCTURA

6.1.1 Longitud de líneas en explotación

Electrificadas

No electrificadas

6.1.2 Longitud de vía en explotación

Electrificadas

No electrificadas

Troncales (1)

Ramales (2)

Auxiliares (3)

Total (1) + (2) + (3)

6.1.3 Número de estaciones en explotación

6.1.4 Número de paradas en explotación

6.1.5 Número de apeaderos en explotación

6.1.6 Pasos a nivel (cantidad)

Barreras manuales

Barreras automáticas

Señales fonoluminosas

Con Cruz de San Andres

Sin señalización

6.1.7 Pasos vehiculares (cantidad)

Bajo nivel



Sobre nivel

6.1.8 Pasos peatonales (cantidad)

Bajo nivel

Sobre nivel

6.1.9 Señalamiento (en Km)

Automático (1)

Manual (2)

Total (1) + (2)

6.1.10 Estado de la vía (en Km)

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

6.1.11 Renovación de vía (en km)

6.1.12 Mejoramiento de vía (en km)

6.1.13 Instalaciones de servicio e información al usuario.

Pantallas digitales de estado de red.

Terminales de Autoservicio (TAS).

Sistema de Recarga en Boleterías (POS).

Molinetes.

Audio en estaciones.

Tiempo Estimado de Arribo en Andenes.

Sistema Automático de Anuncio de Estaciones y Leyenda Variable en Coches.

6.2 PERSONAL

6.2.1 Dotación al inicio del mes discriminada por especialidad, categoría y nivel educativo.

6.2.2 Altas y bajas producidas mes a mes.

6.2.3 Niveles de ausentismo (desglosado por área y por causa).

6.3 CONSUMO DE ENERGÍA



6.3.1 Consumo de gas oil (en litros)

6.3.2 Consumo de electricidad (en Mwh)

6.3.3 Consumo de lubricantes (en Kgs.)

6.4 RESULTADOS DE LA EXPLOTACIÓN

6.4.1 Ingresos de la explotación

6.4.1.1 Por venta de pasajes

6.4.1.2 Retribución por la operación y mantenimiento

6.4.1.3 Ingresos por la explotación de actividades colaterales

6.4.1.4 Peajes

6.4.1.5 Otros ingresos

6.4.2 Egresos de la explotación

6.4.2.1 Personal

6.4.2.2 Mantenimiento material Rodante

6.4.2.3 Mantenimiento de infraestructura

6.4.2.4 Materiales

6.4.2.5 Energía

6.4.2.6 Seguros

6.4.2.7 Otros gastos de operaciones

6.4.2.8 Impuestos Directos

6.4.2.9 Otros gastos

6.4.3 Resultado de la explotación

6.4.3.1 Diferencia entre ingresos y egresos de explotación (con retribución)

6.4.3.2 Diferencia entre ingresos y egresos de explotación (sin retribución)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO XII - ESTADÍSTICAS QUE DEBE PRODUCIR EL CONCESIONARIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.